



FOLIO N° 26

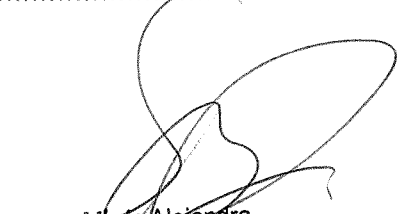
ACTA N° 15 - SESIÓN ORDINARIA N° 14. En la ciudad de Villa Allende, el día 4 de junio de 2026, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales, Agostini Maria Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Rodriguez María Alejandra, Vázquez María Soledad, Gómez Miguel Martin, Loza Julio, Banegas Marta Liliana, Arias Carlos, Mansilla Yofre Máximo, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:** Buenas tardes a todos, hoy día 4 de junio del 2026 y siendo las 19:00 horas damos inicio a la Sesión Ordinaria número 14 con todos los Concejales presentes. Con los siguientes asuntos ingresados, en primer lugar: NOTA INGRESADA POR DEM – FECHA 28/05/2026. **Compensaciones de Partidas según Decreto N° 93/26.** Este asunto pasaría a la Comisión de Hacienda y Gobierno. ¿Están de acuerdo? ¿Lo votamos? Se vota. Aprobado por unanimidad. Y pasamos directamente al Orden del Día que tiene con primer punto la APROBACIÓN DEL ACTA N°14 – SESIÓN ORDINARIA N°13 – FECHA 28/05/2026. Concejales ¿la han leído? ¿no tienen ninguna observación que hacer? ¿Están de acuerdo con aprobarla? Se vota.. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar el PROYECTO ORDENANZA INGRESADO POR DEM – EXPTE. 59/25 – FECHA 15/10/2025. **Ratificando adenda suscripta entre la Municipalidad de Villa Allende y la firma I.M.D. S.A; con fecha 28 días del mes de mayo de 2026** ¿Concejales tienen dictámenes? **Pide la palabra la Concejál Rodriguez y dice:** Presidente este proyecto tiene dictamen favorable con mayoría de los presentes de la comisión con la siguiente modificación: "Artículo 1°: Ratificar Adenda suscripta entre la Municipalidad de Villa Allende, representada por su Intendente Sr. Pablo Manuel Cornet por una parte y por la otra, la firma IMD S.A. representada por su Presidente, Sr. Marcelo J. Weissbein, con fecha 28 de mayo de 2026, referido al Convenio suscripto entre las mismas partes y que fuera ratificado mediante Ordenanza 45/24; la que en cantidad de dos

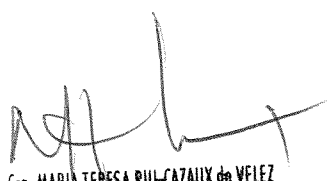


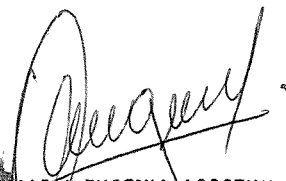
(2) fojas útiles se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente.” -
Adecuar el título, los vistos y considerandos de la Ordenanza, conforme los
cambios previstos en la Adenda de fecha 28 de Mayo de 2026”, en la nota del
dictamen, lo leo para que no queden dudas, se adjunta en el dictamen, el proyecto
de ordenanzas con correcciones correspondientes. **Toma la palabra la Sra.
Presidente y dice:** ¿Concejales quiere alguno tomar la palabra? ¿No? Entonces
vamos a proceder a votarla, les pido el voto por la afirmativa por favor. Se vota..
Aprobado por mayoría. Concejales no hay más temas que tratar y siendo las 19:06
damos por finalizada la sesión, muchas gracias a todos.//


XIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


**María Alejandra
Rodríguez**
Concejal

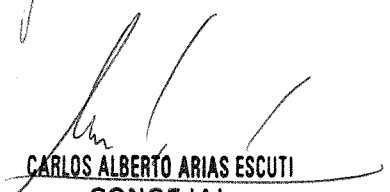

Cta. MARIA TERESA RIU-CAZAU de VELEZ
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende


MARTA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

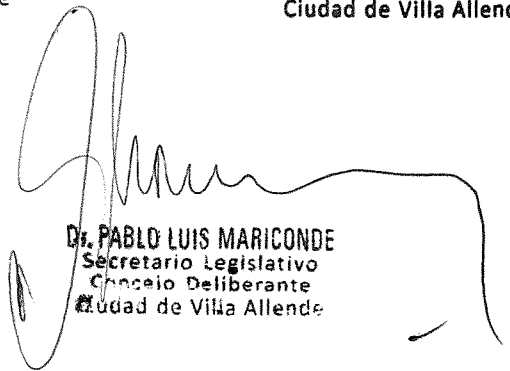

JULIO LOZANO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


Dr. PABLO LUIS MARICONDE
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende